

ORDENANZA N° 4505/2018

VISTO:

La nota presentada al D.E.M. en fecha 17/12/2018 por las autoridades del Consorcio Vecinal Caminero de Gálvez, solicitando se eleve al H.C.M. de Gálvez, para su aprobación, la Reformulación del Presupuesto General Año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante esta nota se plantea una reformulación del Presupuesto General del mencionado organismo en función a lo realmente ejecutado;

Que este Concejo Municipal ha analizado en profundidad cada una de las modificaciones planteadas, traduciéndose en el incremento de los rubros: “Máquinarias y Herramientas Diversas; Equipos de Computación, Obras en Construcción; Tasa Contraprestación Servicios Rurales; Sueldos y Jornales Administración; Teléfonos y Comunicaciones” Compensándose en parte con las Sigüientes partidas: “Servicios Mantenimiento alcantarilla; Servicios mantenimiento caminos de terceros; Horas extras administración; Leyes sociales, Administración; Honorarios profesionales; Publicidad y difusión; insumos informáticos; Combustibles y Lubricantes; Conservación rodados, maquinarias y motores; Franqueos y comisiones; Control satelital maquinarias; Servicios varios administración; Seguros; Cubiertas y cámaras, Alcantarillados, tubos y materiales para reparación; Agroquímicos para fumigaciones; Gastos mantenimientos y reparaciones oficina; Movilidad, viáticos y peajes; Gastos diversos; Gastos varios galpón; Gastos personal galpón; Muebles y útiles”, se incluye además en la Reformulación la compra de un tractor y un tanque de combustibles cuyo costo asciende a la suma de \$ 770.000.----

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-APROBAR la reformulación del presupuesto para el año 2.018 del **CONSORCIO VECINAL CAMINERO de GALVEZ**, cuya copia se adjunta.-----

ART.2º)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.----

SALA DE SESIONES, 20 DE DICIEMBRE DE 2018.-

Proyecto presentado por el D.E.M.

Aprobado por unanimidad, Concejales Vuelta, San Martino, Diana, Vottero, Comelli y Luna.-